

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
RESOLUTORIO PROVEEDOR PIA THIARE  
LIZAMA BUSTOS.

DECRETO: N° **553**/  
TEMUCO, **31 AGO 2022**

**VISTOS:**

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 25 de julio de 2022, que aplica multa a proveedor Pía Thiare Lizama Bustos.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Pía Thiare Lizama Bustos por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Pía Thiare Lizama Bustos de fecha 25 de julio de 2022.
6. El Ord. N°19 de fecha 18 de agosto de 2022, del Asesor Jurídico del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogado doña María Jose Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

**DECRETO:**

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Pía Thiare Lizama Bustos, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Director del Establecimiento Educacional con fecha 25 de julio de 2022.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección [REDACTED] Temuco, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC:2535659



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

